

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5546** *SURPAL 1980, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*SOCIETAT PATRIMONIAL GERMANS TRESDE12, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que en fecha 30 de junio de 2021, mediante los respectivos acuerdos tomados por la Junta General de Socios de cada compañía, quedó aprobada la fusión por la que Surpal 1980, S.L., absorbe a Societat Patrimonial Germans Tresde12, S.L. La operación comporta la disolución sin liquidación de la absorbida y la consiguiente transmisión de todo su patrimonio a la absorbente.

La fusión se acordó en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2020 y se acoge al régimen de neutralidad fiscal.

Se hace constar que: a) los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; b) que los acreedores tienen derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio.

Barcelona, 5 de julio de 2021.- Lluís Surís Jordà, Administrador solidario de Surpal 1980, S.L. - Clàudia Surís Palou, Administradora solidaria de Societat Patrimonial Germans Tresde12, S.L.

ID: A210045327-1